

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

24136 *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública del "Proyecto constructivo de colectores e impulsiones asociados a la EDAR Montaña Reverón. Conducciones de entrada a la EDAR" y de la relación de bienes y derechos afectados. Clave: 13.338-0513/2113.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; así como lo establecido en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 26 de noviembre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados del "Proyecto constructivo de colectores e impulsiones asociados a la EDAR Montaña Reverón. Conducciones de entrada a la EDAR" Clave: 13.338-0513/2113.

Las obras han sido declaradas de interés general del Estado al incluirse en el listado de inversiones del Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, bajo el epígrafe "Depuración y reutilización en Arona Este y San Miguel".

Con fecha 23 de junio de 2020, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental publicó en el Boletín Oficial del Estado nº 174 la resolución de 11 de junio de 2020, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Sistema de saneamiento y depuración Arona Este-San Miguel, en los términos municipales de Arona y San Miguel (Tenerife)».

Con fecha 8 de septiembre de 2020, la Dirección General del Agua, por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resolvió aprobar el expediente de información pública del Proyecto informativo del sistema de saneamiento y depuración de Arona Este-San Miguel (Tenerife).

Con fecha 22 de septiembre de 2020, la Dirección General del Agua, por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resolvió aprobar técnicamente el Proyecto informativo del sistema de saneamiento y depuración de Arona Este-San Miguel (Tenerife).

Con fecha 26 de octubre de 2020, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente informa favorablemente sobre la viabilidad de este proyecto según lo previsto en el artículo 46.5 de la Ley de Aguas.

La Dirección General del Agua, con fecha 29 de marzo de 2022, aprobó técnicamente el Proyecto de construcción de los colectores e impulsiones asociadas a la EDAR de Montaña De Reverón AR1 (Tenerife) por su presupuesto de 71.563.838,99 € (0 % IGIC).

Con fecha 17 de noviembre de 2022, la Dirección General del Agua resolvió aprobar técnicamente el Proyecto de construcción de la EDAR de Montaña Reverón (Tenerife) por su presupuesto de 23.699.994,49 € (7% de IGIC).

Con fecha de 17 de marzo de 2026, se recibe solicitud del Director Técnico de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. para desglosar parte de las obras del Proyecto de la EDAR Montaña Reverón (Tenerife) y del Proyecto de los colectores e impulsiones asociadas a la EDAR de Montaña de Reverón (Tenerife) indicados, e integrarlas en el Proyecto constructivo de colectores e impulsiones asociados a la EDAR Montaña Reverón. Conducciones de entrada a la EDAR.

La solicitud de desglose de los proyectos originales se fundamenta en la existencia de una serie de infraestructuras cuyo alcance está repartido entre ambos lotes, pero que comparten ámbito de actuación asociada al camino de acceso a la EDAR, en particular:

- La obra de colectores e impulsiones T.M. de San Miguel de Abona incluye un tramo de unos 740 m de la conducción de impulsión IM-13 asociada a la ETBAR Las Chafiras.

- La obra de colectores e impulsiones correspondientes al T.M. de Arona incluye:

- o Un tramo de unos 640 m de la conducción de impulsión IM-01 asociada a la ETBAR Las Galletas II.

- o Un tramo de unos 640 m de la conducción de impulsión IM-03 asociada a la ETBAR Cho.

- o Un tramo de unos 410 m del Emisario terrestre IM-14 desde la EDAR hasta la ETBAR Las Galletas II.

- o La adecuación del Camino de Acceso a la EDAR tras la instalación de las conducciones mencionadas

En la solicitud de la sociedad estatal se incluye la justificación de esta solicitud:

"(...) A su vez, cabe también señalar que el proyecto de obras de la EDAR Montaña Reverón incluía un tramo de aproximadamente 80 m de longitud inmediatamente consecutivo a los anteriores, correspondiente a las mismas impulsiones indicadas y que también incluye la adecuación del camino, conduciendo hasta la entrada a la nueva EDAR.

Durante la fase de ejecución, se ha constatado que la interacción de las múltiples conducciones de impulsión, el emisario y la mejora del acceso, genera un nivel de interferencias constructivas superior al previsto, obligando a trasladar el trazado de estas nuevas conducciones a una parcela anexa a la vial por el que se preveía su instalación, con la consiguiente necesidad de proceder a una nueva información pública para la expropiación de los terrenos necesarios.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la sociedad estatal propone desglosar de los proyectos 13.338-0507/2111 y 13.338-0513/2111 el tramo común donde coinciden las conducciones, y el camino de acceso a la EDAR, hasta el punto de entrada a la misma, e integrarlos en un único proyecto para optimizar la ejecución de la zona de convergencia, evitar los posibles riesgos para la coordinación entre los contratistas y la integridad de los servicios afectados, y garantizar coherencia constructiva y claridad en la atribución de responsabilidades. La finalidad de este proyecto sería:

- Rediseñar el trazado de las conducciones y del emisario desplazándolas fuera del camino previsto, hacia terrenos colindantes, lo que requerirá la tramitación de la ocupación de estos terrenos mediante un nuevo proceso de información pública.

- Reordenar integralmente el camino de acceso para garantizar su funcionalidad.

- Ejecutar la totalidad de esta actuación mediante un único contratista, asegurando coherencia constructiva, claridad en responsabilidades y minimización de riesgos en fase terminal de los proyectos en ejecución. De este modo, además, el alcance del proyecto queda claramente delimitado y permitirá integrar todos los elementos del nodo común de manera continua.

La licitación este nuevo proyecto, irá acompañada del correspondiente desistimiento de los tramos de tubería afectados en los tres contratos en vigor, si bien para ello es preciso proceder a la redacción de este nuevo proyecto que defina el alcance exacto de esa afección al resto de contratos.(...)"

Con fecha 2 de abril de 2026, la Dirección General del Agua, por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resolvió autorizar el desglose del Proyecto de la EDAR Montaña Reverón (Tenerife) y el Proyecto de los colectores e impulsiones asociadas a la EDAR de Montaña de Reverón (Tenerife).

La Dirección General del Agua autoriza a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la incoación del expediente de información pública de este proyecto con fecha de 3 de julio de 2026.

En consecuencia, y durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, el Proyecto y la relación de bienes y derechos afectados podrán ser examinados por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arona, así como en la Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.

El proyecto estará a disposición de los interesados a través del siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/infomacion_publica_proyectos/colectores-e-impuls-edar-montana-reveron.html

Del mismo modo estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, sitas en calle Agustín de Betancourt, 25- 4ª planta en Madrid, así como en la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, despacho C-232 en Madrid.

Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común

de las Administraciones Públicas.

ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados del "Proyecto constructivo de colectores e impulsiones asociados a la EDAR Montaña Reverón. Conducciones de entrada a la EDAR". Clave: 13.338-0513/2113

Término municipal de Arona

Nº DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	CLASE TERRENO	TITULAR	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO (m2)	EXPROPIACIÓN (m2)
1	005	00060	38006A005000600000HH	RÚSTICO	-	0,00	3,76	77,28
2	005	09214	38006A005092140000HB	RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE ARONA	0,00	127,68	50,05
3	005	00053	38006A005000530000HE	RÚSTICO	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	0,00	0,00	181,73
4	005	09017	38006A005090170000HH	RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE ARONA	0,00	0,00	0,00
5	005	09218	38006A005092180000HP	RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE ARONA	0,00	3,70	177,98
6	005	00416	38006A005004160000HQ	RÚSTICO	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	0,00	316,96	984,00
7	005	00054	38006A005000540000HS	RÚSTICO	SEVEN ISLANDS PALMA S.L.	1.839,20	0,00	0,00
8	005	00041	38006A005000410000HF	RÚSTICO	SALAZAR ALONSO JOSE RAMON SALAZAR ALONSO FERNANDO SALAZAR ALONSO INOCENCIO	2.221,99	0,00	0,00
9	005	00039	38006A005000390000HM	RÚSTICO	SALAZAR ALONSO JOSE RAMON SALAZAR ALONSO FERNANDO SALAZAR ALONSO INOCENCIO	570,23	0,00	0,00
10	005	09033	38006A005090330000HF	RÚSTICO	AYUNTAMIENTO DE ARONA	0,00	44,41	0,00
11	005	00038	38006A005000380000HF	RÚSTICO	EXTRACCIONES OLIVA S.L.	226,27	0,00	164,86
12	005	00037	38006A005000370000HT	RÚSTICO	RODRIGUEZ QUINTERO BENITO SANTIAGO HEREDEROS DE	0,00	0,00	856,44
13	005	00036	38006A005000360000HL	RÚSTICO	ROQUE DEL MOJON S.L.	0,00	0,00	215,45
14	005	00444	38006A005004440000HA	RÚSTICO	ARIDOS Y CONSTRUCCIONES RD OLIVAS S.L.	0,00	0,00	434,93
15	005	00014	38006A005000140000HD	RÚSTICO	HERNANDEZ MARTIN JOSE LUIS Y OTROS	5,95	0,00	144,49
16	005	00013	38006A005000130000HR	RÚSTICO	HERNANDEZ MARTIN JOSE LUIS Y OTROS	0,00	0,00	199,87
17	005	00033	38006A005000330000HG	RÚSTICO	ALICIA ALONSO CONTRERAS	0,00	0,00	188,66
18	005	00485	38006A005004850000HL	RURAL	SAYANA S.L.	0,00	0,00	184,21

Madrid, 9 de julio de 2026.- Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Francisco José Hijós Bitrián.

ID: A260031656-1